

### Acuerdo de Cooperación Cuba-Bolivia

El pueblo de Cuba, en mensaje enviado por la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado a Evo Morales, reconoció que tanto él como su pueblo, uno de los más pobres y explotados del hemisferio, tienen por delante nuevos y grandes desafíos, para lo cual requieren el máximo de solidaridad latinoamericana y mundial.

En el curso de los debates, el Gobierno de Cuba expresó su disposición a promover un programa que permitiría ofrecer atención oftalmológica a 5 millones de pacientes latinoamericanos y caribeños pobres que, según estimados, deben ser operados de la vista cada año.

De igual forma, Cuba expresó su disposición a cooperar de inmediato con los esfuerzos del nuevo Presidente por alfabetizar a todos sus compatriotas que no sepan leer ni escribir.

A su vez, Evo Morales, Presidente electo de Bolivia por abrumadora mayoría, ha expresado su decisión de enfrentar la pobreza y el saqueo de ese combativo pueblo.

Ambos países, decididos a luchar por la unidad e integración de los pueblos hermanos de América Latina y el Caribe y por la amistad y la paz entre todos los pueblos del mundo, como pasos previos a la toma de posesión del Presidente electo Evo Morales, que tendrán vigencia tan pronto el líder boliviano asuma la Presidencia de su país y con ello las facultades legales y constitucionales de su cargo, acordaron en lo inmediato las primeras medidas de cooperación para su ulterior aplicación después del 22 de enero del 2006:

**PRIMERO:** Crear una entidad cubano-boliviana no lucrativa que garantice la operación oftalmológica de calidad y gratuita a todos aquellos ciudadanos de Bolivia que carezcan de los recursos económicos necesarios para sufragar los altísimos precios de estos servicios, evitando con ello que cada año decenas de miles de bolivianos pobres pierdan la vista o sufran limitaciones serias y muchas veces invalidantes en su función visual.

**SEGUNDO:** Cuba aportará equipamiento de la más alta tecnología y los especialistas oftalmológicos requeridos en la etapa inicial, los que, con el apoyo de jóvenes médicos bolivianos

formados en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas (ELAM) en calidad de residentes, u otros médicos y residentes bolivianos o procedentes de otros países, ofrecerán atención esmerada a los pacientes bolivianos.

**TERCERO:** Cuba sufragará los salarios de este personal especializado.

**CUARTO:** Bolivia garantizará las instalaciones necesarias para brindar el servicio, que podrán ser edificios de uso médico, o adaptados a estos fines.

**QUINTO:** El Instituto Nacional de Oftalmología, recién equipado por Cuba para operaciones de la vista y dotado por ella de parte del personal especializado con médicos bolivianos y residentes de igual nacionalidad graduados en la ELAM, que ya han operado a 1,536 bolivianos, contará adicionalmente con dos centros de operaciones, uno en Cochabamba y otro en Santa Cruz. El Centro Oftalmológico de La Paz tendrá capacidad para operar a 100 pacientes diariamente, y los centros de Cochabamba y Santa Cruz, a 50 cada uno de ellos, sumando en total la capacidad de operar de la vista a no menos de 50 mil personas cada año. Estas capacidades podrán elevarse si Bolivia decide ofrecer sus servicios oftalmológicos a pacientes pobres de países vecinos próximos a los centros bolivianos.

## Acuerdo de Cooperación Cuba-Bolivia

Publicado en Fidel soldado de las ideas (<http://www.fidelcastro.cu>)

---

**SEXTO:** Cuba ofrece a Bolivia 5 mil becas para la formación de médicos y especialistas en Medicina General Integral u otras áreas de las Ciencias Médicas: 2.000 en el primer trimestre del 2006, que ya están recibiendo preparación básica en Cuba; 2.000 en el segundo semestre de ese propio año, y 1.000 en el primer trimestre del 2007. En los años subsiguientes se irá renovando el cupo establecido con nuevos ingresos. No se incluye en estos nuevos becados 497 jóvenes bolivianos que ya vienen realizando sus estudios de Medicina en Facultades de Ciencias Médicas cubanas.

**SÉPTIMO:** Cuba aportará a Bolivia la experiencia, el material didáctico y los medios técnicos necesarios para un programa de alfabetización que abarque la totalidad de la población apta, esforzándose ambos países por llevarlo a cabo en 30 meses a partir de julio del 2006.

**OCTAVO:** Cuba transmitirá a Bolivia sus experiencias en materia de ahorro de energía.

**NOVENO:** Cuba brindará el máximo apoyo al desarrollo deportivo de Bolivia en todas aquellas disciplinas que sean de interés para su pueblo.

**DÉCIMO:** Ambas partes explorarán las vías para el más alto nivel de intercambio académico, científico y cultural entre los pueblos de Bolivia y de Cuba.

**UNDÉCIMO:** Otras formas de cooperación beneficiosas, útiles y constructivas entre ambos países serán consideradas.

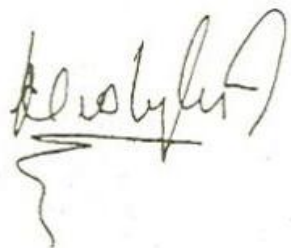
Estos programas gestionarán y aceptarán la cooperación internacional, aunque ambos países se comprometen a realizarlos con sus propios medios.

El presente acuerdo es el inicio de un proceso amplio de integración basado en los principios de solidaridad y reciprocidad.



**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo de  
Estado y del Consejo de Ministros  
de Cuba



**Evo Morales**

Presidente electo de Bolivia

### Fuente:

### Autor:

- [Castro Ruz, Fidel](#)
- [Morales Ayma, Evo](#)

30/12/2005

## **Acuerdo de Cooperación Cuba-Bolivia**

Publicado en Fidel soldado de las ideas (<http://www.fidelcastro.cu>)

---

**URL de origen:** <http://www.fidelcastro.cu/es/documentos/acuerdo-de-cooperacion-cuba-bolivia>